

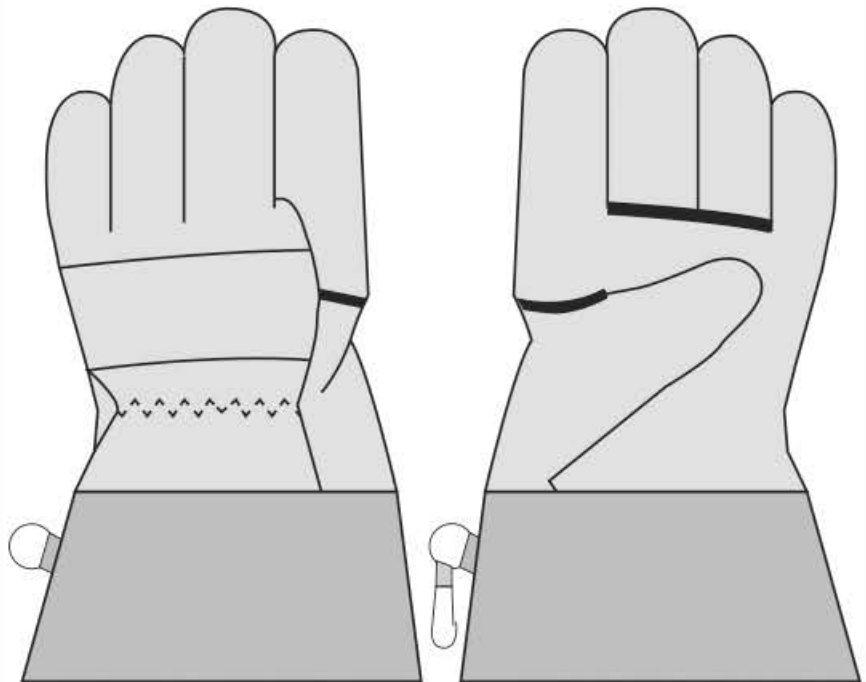
# HOJA DE CARACTERISTICAS

Guante de Protección Mecánica y Térmica  
**MODELO 104-FV.HI/FO/MGTO**  
**(7-10-14-18-20) - FORESTAL**



## Descripción y Composición:

- Guante de 5 dedos con manguito y mosquetón de enganche
- Piel flor curtida al cromo, de 1,1/1,3 milímetros, hidrofugada/siliconada, color beige
- Forro textil de ALTA RESISTENCIA AL CORTE en palma
- Sin costura exterior en dedo índice
- Cosido en su totalidad con hilo de alta resistencia
- Refuerzo en las costuras de la palma y nudillos
- Elástico de ajuste en dorso
- Largo según manguito, que puede ser de: 7-10-14-18-20 cm.
- Bajo demanda puede fabricarse:
  - Con sistema de ajuste en puño
  - En piel de color negro o verde
  - Con forro termo-estable de Nomex®



**Tallas:** 7, 8, 9, 10, 11 y 12

## Mantenimiento:

Cuando su estado lo aconseje, el guante puede lavarse industrialmente en seco

## Niveles de protección según Normas Europeas



**Mecánica según EN 388:16**

4 2 4 3 B

- Resistencia a la ABRASIÓN: > 8000 ciclos = NIVEL 4
- Resistencia al CORTE: índice 3,51 = NIVEL 2
- Resistencia al RASGADO: 79,2 N = NIVEL 4
- Resistencia a la PERFORACIÓN: 126,3 N = NIVEL 3
- Resistencia al CORTE VERTICAL: 6,5 N = NIVEL B



**Térmica según EN 407:04**

4 1 4/3 2 4 X

- COMPORTAMIENTO A LA LLAMA: post-combustión 0 s = NIVEL 4
- Calor por CONTACTO (palma): 48 s (100° C) = NIVEL 1
- Calor CONVECTIVO:
  - Dorso: HTI<sub>24</sub> 24,4 s = NIVEL 4
  - Palma: HTI<sub>24</sub> 16,1 s = NIVEL 3
- Calor RADIANTE (dorso): RHTI<sub>24</sub> 48,2 s = NIVEL 2
- SALPICADURAS de METAL FUNDIDO: > 75 gotas = NIVEL 4
- PROYECCIONES de METAL FUNDIDO: No ensayado frente a este riesgo

## USO

Este guante está especialmente indicado para ser utilizado en todo tipo de trabajos donde se requiera una buena protección mecánico/térmica, manteniendo un buen nivel de confort, como bomberos forestales, fundiciones, cristalerías, etc.

## NO UTILIZAR

este tipo de guantes en puestos de trabajo donde el riesgo a cubrir supere los niveles de prestaciones alcanzados según EN 388 y EN 407, o cuando se trate de riesgos no mecánicos o térmicos (p.e. químicos, eléctricos, etc.)